República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
EN EL AÑO DE SU CENTENARIO
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa.

ACTA DE APERTURA

CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2013, ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA ENTREGA A SENAVITAT PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.

En el distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 22 días del mes de julio de dos mil trece, siendo las 08:00 Hs., en la Municipalidad de Coronel Bogado, ubicado sobre la Calle Peatonal Yegros Nº. 839 e/Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de ésta Municipalidad, se da inicio al acto público de recepción y apertura de sobres de ofertas denominado **CONCURSO DE OFERTAS Nº09/2013, ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA ENTREGA A SENAVITAT PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS.**

La única oferta se recibe a las 07:30 del día 22 de julio y corresponde al Señor Máximo Verón, ubicado en Colonia Cerrito, Coronel Bogado - Paraguay. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Para la convocada solo se ha presentado la oferta del Señor Máximo Verón, por lo que se debe dar por terminado el presente acto.

Se procede a dar apertura al primer y único sobre que corresponde a al Señor Máximo Verón, no presenta la oferta con todas las documentaciones exigidas en el PBC, y por un monto de **Gs.160.082.200 (guaraníes ciento sesenta millones ochenta y dos mil doscientos) IVA incluido.**

Obs.: Hemos constatado de que no presenta seguro de mantenimiento de ofertas, y como la oferta del Señor Máximo Verón es la única presentada, este comité de recepción de ofertas decide solicitar al oferente que presente un seguro de mantenimiento de ofertas. El límite para presentar dicho documento es hasta el jueves 08/08/2013 hasta las 11:00 hs.
IAO 19.1 El plazo de validez de la oferta será de 90 días.
IAO 20.2 El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:30 hs., en el lugar y fecha señalados precedentemente, firmando el acta, labrada en tres ejemplares. -----

Sr. Carlos Bareiro	Lic. Julio Riveros Duarte	Arq. Javier Sanchez
Miembro UOC	Miembro UOC	Miembro UOC

Oferente presente: Ninguno